



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 309

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACION  
RESPALDANDO NOTA PRESENTADA POR LA UNION DE TRAB.  
GASTRONOMICOS - SECCIONAL USHUAIA - ANTE DELEGACION DEL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL DE LA NACION,  
REFERENTE A ADICIONAL POR ZONA FRIA -

Entró en la sesión de: 24-10-91 R.

COMISION Nº 5/1 "A PROSABO"

Orden del Día Nº 2



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

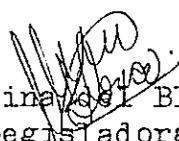
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 23.10.91 SEC. 52 N.º 309 HORA 16:45
---

LA HONORABLE LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO

D E C L A R A

- Art. 1º - Su total respaldo a la nota presentada por la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Ushuaia -, el día 21 de octubre de 1991, ante la Delegación local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.
- Art. 2º - Apelar a la buena voluntad de la Delegada del Ministerio de Trabajo a fin de que convoque a las partes involucradas con el objeto de acordar las pautas que hagan que los trabajadores gastronómicos de Tierra del Fuego perciban el adicional por zona fría, en un par de igualdad que el resto de los trabajadores fueguinos.
- Art. 3º - Remítase copia de la presente a la Delegación Ushuaia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Seccional gremial de los trabajadores gastronómicos.-
- Art. 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto tiene por objeto dar el respaldo Institucional a la nota que el gremio de los trabajadores gastronómicos ha presentado ante la Delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

Y esto es así, porque los reclamos que estos trabajadores efectúan no tiene otra motivación que la igualdad con el resto de los trabajadores fueguinos en lo que respecta a percibir el adicional por zona fría y, que de lograrlo, reforzaria sus ~~bajas~~ bajos salarios, que a la fecha se ven en inferioridad entre un 400 y un 600% con la canasta familiar reconocida por el gobierno del ex Territorio.

Señor Presidente, en esta transformación de Territorio a provincia que vive Tierra del Fuego, no podemos negar que todos los sectores políticos apuntan a la definitiva realización de nuestra provincia en un verdadero polo turístico, pero debemos reconocer que no solo con infraestructura edilicia de primer nivel vamos a lograr este cometido, atento a que es complemento fundamental en esta acción la tarea que llevan a cabo los trabajadores gastronómicos. Es por ello que lograr el bienestar personal y familiar de estos prestadores de servicios redundará indudablemente en una mejor atención a la concurrencia turística que nos visite.

Por lo expuesto, es que solicito de los Señores Legisladores el apoyo necesario para lograr la aprobación de la presente Declaración haciendo votos para que quienes integran el sector patronal entiendan el contenido del reclamo y distribuyan en forma más equitativa las ganancias que esta tierra les brinda.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
e Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

As N° 309

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
23.10.91
SEC. 52 N° 309 HORA 16 <sup>45</sup>

LA HONORABLE LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO

DECLARA

PRIMERO

Art. 1º - Su total respaldo a la nota presentada por la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Ushuaia -, el día 21 de octubre de 1991, ante la Delegación local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

SEGUNDO

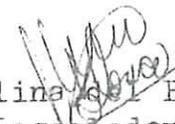
Art. 2º - <sup>INSTAR</sup> ~~Apelar~~ a la ~~buena~~ <sup>DESFAVORABLE</sup> voluntad de la Delegada del Ministerio de Trabajo a fin de que convoque a las partes involucradas con el objeto de acordar las pautas que hagan que los trabajadores gastronómicos de Tierra del Fuego perciban el adicional por zona ~~tría~~ <sup>PLANO</sup>, en un ~~por~~ de igualdad que el resto de los trabajadores fueguinos.

TERCERO

Art. 3º - Remítase copia de la presente a la Delegación Ushuaia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social <sup>de Ushuaia</sup> y a las <sup>seccionales</sup> gremiales de los trabajadores gastronómicos.-

CUARTO

Art. 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR